

Acta Sesión 85°

Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles

En Santiago de Chile, a 23 de febrero de 2021, vía videoconferencia, se realizó la sesión N° 85 de la Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles, con la asistencia de los siguientes integrantes: doña Geraldine González Santibáñez, quien preside la reunión, junto a don Carlos Christian Bate Trippel, don Agustín de la Cuesta Whittle, don Tomás Flores Jaña, don Alfonso Muga Naredo, don José Miguel Salazar Zegers y don Marcelo Villena Chamorro.

Participa el asesor jurídico de la Comisión, don Cristian Romero Cocuy.

Siendo las 15.30 horas se inicia la reunión:

I. Cuenta

La Presidente informa que, según lo acordado en la sesión pasada, se ha invitado al Subsecretario de Educación Superior, don Juan Eduardo Vargas, a participar en la sesión que se llevará a cabo el próximo día viernes 26 de febrero, a las 15:30 horas.

II. Respuesta a observaciones de la Comisión

Según lo acordado en la sesión anterior, el asesor jurídico, señor Romero, presenta una minuta en la que se sistematiza el contenido del oficio enviado por la Subsecretaría de Educación Superior en relación con las observaciones que la Comisión formulara en su oportunidad al informe de cálculo de aranceles para los primeros grupos de carreras reguladas.

Los comisionados, con base en dicha minuta, realizan un primer análisis sobre el alcance y el nivel de las respuestas contenidas en el oficio respecto de los aportes de la Comisión entregado, según el mandato legal, a finales de octubre de 2020. Se constata la conveniencia de contar con un informe complementario que dé cuenta de la aplicación de los criterios generales enunciados en el oficio para la determinación de los aranceles regulados de los primeros grupos de carrera sometidos a la consideración de la Comisión.

III. Próxima sesión

Se fija la próxima sesión para el viernes 23 de febrero de 2021, a las 15:30 horas.

Sin otros temas que discutir, se pone término a la reunión siendo las 18.00 horas.

La Presidente firma la presente acta mediante firma electrónica, dando fe que su contenido refleja fielmente el texto aprobado por los comisionados.